

## SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Pedro Daniel Markovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 63 del Libro de Asistencia.

**Sr. Pte.:** Bueno buenas noches para iniciar la sesión invito al Concejal Botto a izar la bandera. APLAUSOS.

Por Secretaria damos lectura a la convocatoria.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**VISTO:** El pedido de autoconvocatoria a Sesión Extraordinaria efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

**CONSIDERANDO:** Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

### DECRETA

**ARTICULO 1°:** Convocase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día martes 18 de diciembre de 2018 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 3) Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 4310/18 Interno 7787 iniciado por la Directora de Finanzas. Proyecto de Ordenanza Preparatoria ref. Proyecto de Ordenanza Fiscal.-
- 4) Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 4310/18 Interno 7787 iniciado por la Directora de Finanzas. Proyecto de Ordenanza Preparatoria ref. Proyecto de Ordenanza Impositiva.-
- 5) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 7573 iniciado por el Bloque Cambiemos. Proyecto de Ordenanza ref. Estado de veredas en nuestra ciudad.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

**Registrada bajo el n° 21/18.-**

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 2 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Esta en consideración. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Pasamos al punto 3 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente dado la extensión del punto 3 y 4 que en definitiva van a ser tratados de manera conjunta independientemente de que se voten de manera separada hago la moción para que se obvie la lectura del mismo, de ambos proyectos tanto de la Ordenanza Fiscal como de la Impositiva y se traten de manera conjunta y además hago una moción para que a la hora de la Ordenanza Fiscal. Bueno hacemos una.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del punto 3 y 4 del Orden del día. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD.

Vamos a obviar la lectura. Si Concejal.

**Conc. Jovanovic :** Era para la..

**Sr. Pte.:** Si para el punto 3.

**Conc. Jovanovic:** Si para que se obvie la lectura y su tratamiento en conjunto el 3 y 4 también.

**Sr. Pte.:** Si

**Conc. Jovanovic:** Y ahora si hago la moción para que el punto 3 que la Ordenanza Fiscal en su considerando se eliminen el ante último y ultimo considerando.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para eliminar los dos últimos considerandos de la Ordenanza Fiscal. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR MAYORIA CON VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA.  
Están en tratamiento los puntos 3 y 4 del Orden del día.  
Si Concejal Jovanovic.

**Conc. Jovanovic:** Si hemos convenido con el Concejal Caro de postergar el debate tanto de la Ordenanza Fiscal como Impositiva para el día que sea tratado con los Mayores Contribuyentes de acuerdo , esta Ordenanza tiene una particularidad que hay que hacer una preparatoria que es la que estamos haciendo en el día de la fecha porque entre ocho días y quince días antes de la Asamblea que se iban hacer entre Concejales y Mayores Contribuyentes donde ahí es donde proponemos hacer el debate como bien lo indica el artículo 193, inciso 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires así que tratándola en el día de la fecha a estas dos ordenanzas y tratando esta Asamblea el día 26 del corriente darían justo los plazos de ocho días a los efectos de cumplir con la normativa legal vigente, nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Esta en consideración el punto 3 del Orden del día. La Ordenanza Fiscal Preparatoria. Sírvanse marcar su voto. APROBADA POR MAYORIA CON VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA. Queda sancionada la Ordenanza Fiscal Preparatoria y su Anexo, obrante a fojas 12121/12174 del Libro Anexo.  
Pasamos a votar el punto 4 del Orden del día.

Ordenanza Fiscal, Ordenanza Preparatoria Impositiva. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR MAYORIA CON VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA. Queda sancionada la Ordenanza Impositiva Preparatoria y su Anexo, obrante a fojas 12175/12228 del Libro Anexo.

Esto pasa como Ordenanza Preparatoria para la Sesión de Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes el día 26, los vamos a convocar a las 19 horas una hora antes de la Sesión Ordinaria del día 26 que también quedo establecido por este Honorable Concejo.

Pasamos al punto 5 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Concejal Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente dada la extensión también del proyecto hago la moción que se obvie la lectura del mismo.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del mismo. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.

Se obvia la lectura. Está en tratamiento el expediente.

Concejal Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente, bueno también esto dado que hay una contribución por mejoras fijada en las distintas veredas que se lleven a cabo a través del plan que norma este Proyecto de Ordenanza tiene que continuar el mismo procedimiento que los dos puntos anteriores o sea tras ser tratado en Asamblea de Mayores Contribuyentes así que el mismo, lo mismo acordado que en los puntos anteriores de diferir el tratamiento para ese momento.

**Sr. Pte.:** Está en consideración el punto 5. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR MAYORIA CON VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA. Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria 12229/12231 del Libro Anexo.

Pasa a integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del día 26.

Con esto damos por finalizado el tratamiento del Orden del día. Invito al Concejal Botto a arriar la bandera. APLAUSOS

Buenas noches y muchas gracias.